



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-03-09628 y su acumulado 05-04-10281; 05-04-10515 y su acumulado 05-04-10515; 05-03-08931 y su acumulado 05-04-10192; 05-03-08834 y su acumulado 05-04-10527; 05-04-10097 y su acumulado 05-04-10370; 05-03-09781 y su acumulado 05-03-09782; 05-03-08139 y su acumulado 05-03-08140 y 05-04-10484; mediante los cuales los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitan se aprueben el Informe de tareas 2003 y el plan de actividades académicas a desarrollar durante el ciclo lectivo 2004; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la Coordinadora del Departamento de Derecho Civil;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas del año 2003 y el plan de actividades académicas a desarrollar durante el ciclo lectivo 2004, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO CIVIL I

Dra. María Virginia BERTOLDI de FOURCADE

DERECHO CIVIL III

Dra. Norma Haydée JUANES

DERECHO CIVIL V

Dr. Eduardo I. FANZOLATO
Dra. Nora LLOVERAS

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Dra. Amalia URIONDO DE MARTINOLI

DERECHO ROMANO

Dra. María Luisa ROLFO DE COSTAMAGNA

Dr. Juan Carlos GHIRARDI

DERECHO PRIVADO I

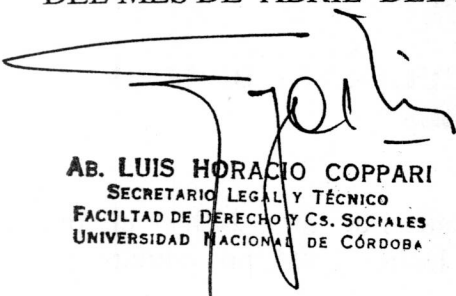
Ab. María del Carmen CERUTTI (2003)

DERECHO PRIVADO II

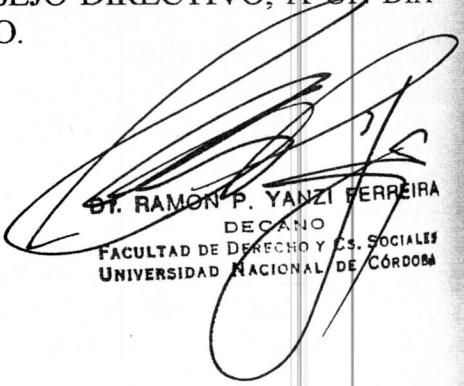
Dr. Manuel CORNET (2003)

Art.2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 65/04.-